



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

BOLETÍN 031
SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL (SMT) - ONIC
INFORMACIÓN PARA PROTEGER LA VIDA Y LOS TERRITORIOS

Junio 4 de 2020

Fecha de corte de datos: Junio 3 de 2020

La ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena elabora periódicamente el **boletín informativo** para contribuir a la toma de decisiones oportunas y pertinentes por parte de las Autoridades Tradicionales, que se encuentran actuando en Derecho Propio para la protección de los territorios y comunidades, así como de organizaciones sociales, entidades de cooperación e instituciones gubernamentales para aunar esfuerzos que permitan garantizar la pervivencia y la integridad de los 115 pueblos y naciones indígenas durante la pandemia.

De acuerdo a las orientaciones de los Mayores y Mayoras, a partir del Boletín 004 no se hace referencia al nombre científico del virus.

¿Qué contiene este Boletín?

El Boletín 031 presenta el análisis de riesgo a partir de una metodología propia, que puede ser consultada al final de este documento. Los datos presentados son producto de relacionar el ámbito territorial de los Pueblos y Naciones Indígenas, los datos recolectados por el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) y los reportes oficiales del Instituto Nacional de Salud (INS). La información analizada indica que la situación de los Pueblos y Naciones Indígenas en Colombia frente a la pandemia, es cada vez más trágica y tiende a profundizarse debido al alto nivel de vulnerabilidad, derivado de las precarias condiciones de salud que históricamente nos han afectado.

- **Prioritario:** Dados los recientes Decretos sobre el manejo de la Pandemia y ante la inminente apertura de más de 40 sectores económicos y más de 12 millones de personas con circulación autorizada o restringidas, se recomienda a las Autoridades y Organizaciones Indígenas prepararse en términos de fortalecer la pedagogía del autocuidado, todas las medidas de bioseguridad colectivas y familiares, gestionar la dotación de tapabocas para todos los comuneros, implementos mínimos de autoprotección y reforzar los procesos de Monitoreo (registro de casos probables) que permitan realizar micro contención en las comunidades y territorios indígenas.
- **Actualización del nivel de riesgo:** Este boletín registra un total de **354.951** familias indígenas en alerta por probabilidad de contagio; identifica 4.576 nuevas familias en riesgo, respecto del Boletín 030, lo que representa un aumento de 1.3%, con corte a 3 de Junio de 2020, teniendo en cuenta la prevalencia, letalidad y cercanía a centros poblados con casos confirmados.

El SMT - ONIC ha identificado **203 resguardos** con comunidades en riesgo, sumando **97.730 familias al interior de resguardos (26.6%), 260.221 familias que habitan sus territorios ancestrales (73,3%),** incluidas las **2.139 comunidades en contexto de ciudad¹**. Es importante comprender la modificación de la situación al aislamiento preventivo obligatorio en el país y que en términos de análisis espacial, se confirman a nivel nacional 33 nuevos municipios con menos de 20.000 habitantes, los cuales no tienen capacidad de respuesta a nivel de atención en salud para el manejo de la crisis. De 441 municipios afectados en Colombia, en 261 (59.1%) perviven comunidades indígenas y registramos casos indígenas en 30 de estos (12%), **21 municipios agrupan el 56.7% de las familias indígenas en riesgo.**

Colombia posee una letalidad promedio de **4.57%**, lo que indica de manera conservadora que si se aplicaran test de confirmación masivos del virus, el número de casos rondaría alrededor de los **52.000**, es decir **10.400** casos sintomáticos, **5.200** que requieren atención intermedia y UCI y **1.560** fallecimientos producto del virus.

¹ ONIC actualmente se encuentra actualizando su ámbito territorial en los contextos de ciudad.



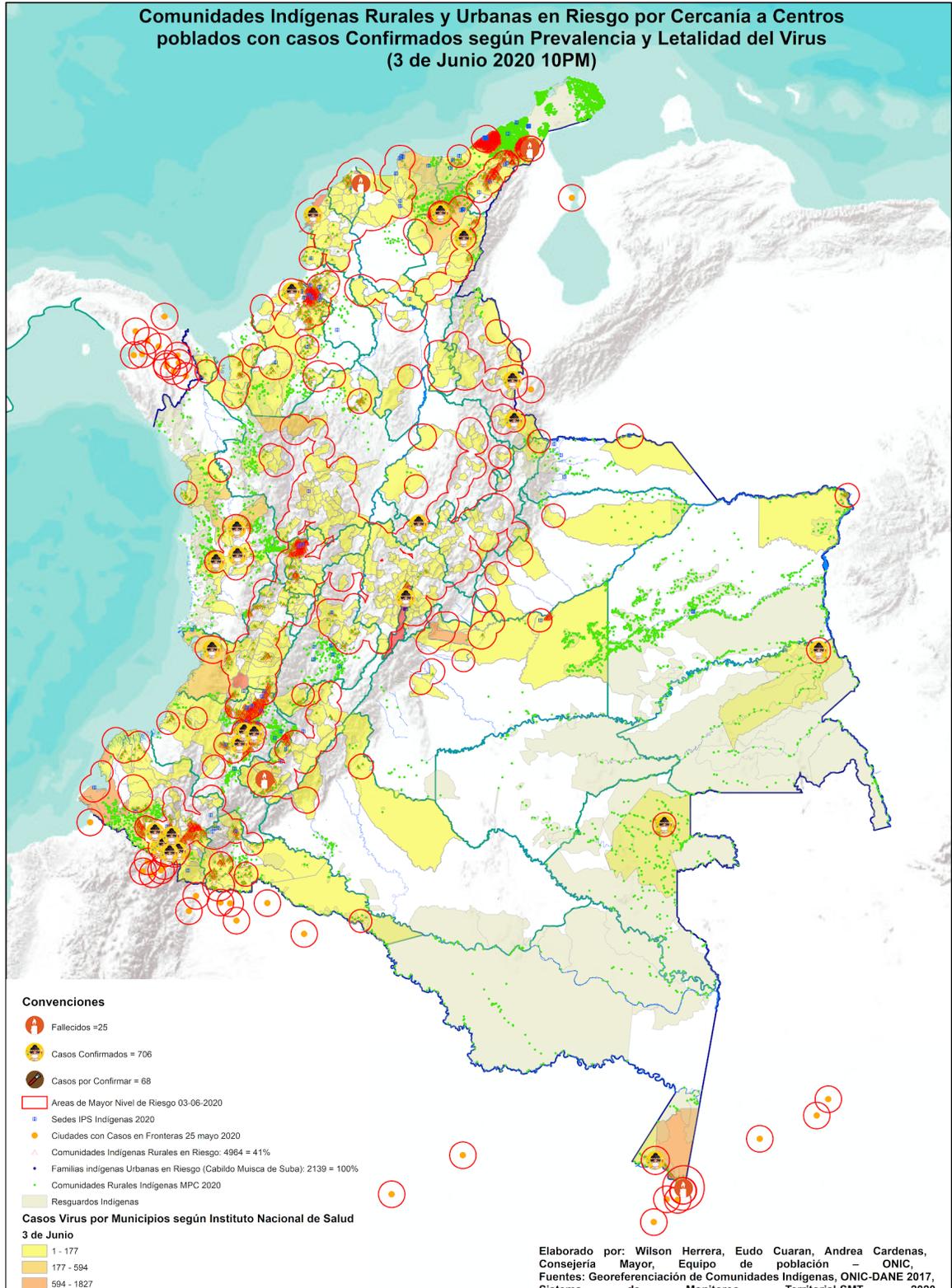
ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

- **Monitoreo especial del departamento de Amazonas:** Este boletín da cuenta del ejercicio de monitoreo de la situación que se presenta actualmente en el departamento de Amazonas. Así, se presenta el análisis de riesgo a partir de la metodología propia que ha desarrollado la ONIC en los diferentes boletines emitidos. Los datos presentados son producto de relacionar el ámbito territorial de los pueblos indígenas, los datos recolectados por el SMT-ONIC y la Asociación Tejama y los reportes oficiales del Instituto Nacional de Salud, analizando de manera detallada la situación de Leticia y Puerto Nariño.
- **Es prioritario hacer un llamado a Organizaciones defensoras de derechos humanos,** a las instituciones y garantes Nacionales e Internacionales, a incidir y presionar al Estado Colombiano a cumplir con su responsabilidad de proteger la vida de las y los líderes indígenas y sociales del país. Es alarmante el balance de agresiones y hechos victimizantes contra defensores de derechos humanos y líderes indígenas y sociales en el país; así de acuerdo al reciente informe de Somos Defensores, entre enero a marzo se han presentado 197 agresiones a defensores de las cuales 59 corresponden a líderes Indígenas².
- **Recomendaciones:** Los Padres Espirituales orientan *“PAZ. Equilibrio y Armonía en los Territorios Indígenas” (...)* *Depende de la fuerza interior al interior de los Pueblos indígenas se fine el horizonte a la efectiva implementación del capítulo étnico del Acuerdo de PAZ y posicionar nuestra Agenda Indígena en temas de restitución y acceso a tierras, protección de los territorios ancestrales, enfoque diferencial en la atención del virus y manejo de cadáveres, soberanía alimentaria, derechos individuales y colectivos, medidas cautelares y planes de vida. Esta es la hoja de ruta para nuestros Pueblos.*
- **Requerimientos al Gobierno Nacional:** Concertar y coordinar con las Organizaciones Indígenas de Colombia un plan integral de manejo de la pandemia que atienda las áreas rurales y de difícil acceso donde habitan los pueblos. En este sentido, la ONIC exige al Gobierno Nacional en cabeza del presidente Iván Duque disponer la institucionalidad concernida (Ministerio de Salud y Protección Social, Gerente para la atención de la Pandemia, Ministerio del Interior, entre otros) a cargo para dialogar y concertar con los Pueblos y Organizaciones Indígenas reunidos en la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC una estrategia diferenciada.

² PROGRAMA SOMOS DEFENSORES (2020), Boletín trimestral Sistema de Información sobre agresiones contra personas defensoras de Derechos Humanos en Colombia –SIADDHH-. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/1bLrNtwcwUCn8tfWvd4LrJjQFpQRdt5y2/view>



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1





ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO: ANÁLISIS DE RIESGO POR CERCANÍA SEGÚN PREVALENCIA Y LETALIDAD DE CENTROS POBLADOS CON CASOS CONFIRMADOS

Al día de hoy en las principales ciudades que acumulan el 61.5% de los casos, se evidencia el traslado recurrente del brote a los municipios intermedios con población entre 700 y 100 mil habitantes propagándose hacia municipios con población inferior a 100 mil habitantes, cerca de los cuales se encuentran la mayoría de los territorios indígenas. **Actualmente, el 13,7% de los casos acumulados (4.550)** se presentan en ciudades con menos de 20.000 habitantes o categoría 5 y 6³, de tal manera que, se confirma la tendencia de acumulación de casos en municipios que no poseen la infraestructura requerida en el sistema de salud para hacerle frente de manera adecuada a la pandemia. Esta tendencia de ondas de expansión cíclicas, llevó a introducir el concepto de **prevalencia y letalidad**⁴ en el presente análisis para hacerlo más real a los contextos que viven las diferentes poblaciones.

Por lo anterior, el análisis de riesgo por contagio derivado del cálculo de la prevalencia muestra que los pueblos indígenas poseen al menos tres frentes de contagio. El primero, en los contextos de frontera con los cinco países hermanos y sus disímiles políticas de contención de la pandemia, dado que al momento observamos, por ejemplo, que Ecuador, Perú y Brasil no poseen una estrategia clara para detener el avance del virus en sus pueblos ubicados en la frontera. El segundo, es producto de las interrelaciones sociales, económicas y culturales que los pueblos indígenas mantienen con las ciudades periféricas y algunas ciudades principales, configurándose una dependencia de interacción por la concentración de la producción, acceso a bienes y servicios y el tercero, por ausencia de una política diferenciada que incluya en las estrategias de atención la búsqueda activa de casos, acompañada de pruebas masivas para realizar micro contención en las comunidades que ya se están viendo afectadas.

Expansión del virus: crecimiento en municipios

En este análisis se evidencia la presencia de **11.964 comunidades** indígenas en 375 municipios, así como sus **775 resguardos a marzo 2020**⁵ y las **366.769 familias que habitan en sus territorios ancestrales** (mal llamadas comunidades por fuera de resguardos); estos registros administrativos propios de los pueblos indígenas, se relacionan en la mayoría de los casos con dificultad con las delimitaciones arbitrarias de los departamentos, municipios, centros poblados y veredas republicanos, ya que no corresponden con los patrones de asentamientos culturales y espirituales de los pueblos indígenas. Sin embargo, el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) de la ONIC ha hecho un esfuerzo por relacionar estas dos realidades con el ánimo de detallar las principales áreas del país e indígenas que se encuentran en aquellas áreas de mayor riesgo de contagio y que requieren de la atención de las diferentes instituciones nacionales y gobiernos indígenas.

Los datos del Instituto Nacional de Salud (INS) y los registros administrativos del Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) - ONIC (a corte del 3 de junio) indican que con respecto a nuestro boletín anterior 030, el número de municipios nuevos a los cuales se ha trasladado la pandemia son **treinta y tres (33)**: Abriaquí, Valdivia, San Roque, Chigorodó (Antioquia), Mahates, Santa Rosa del Sur (Bolívar), Firavitoba (Boyacá), López de Micay, Patía (Cauca), Unguía (Chocó), Purísima de la Concepción, Puerto Escondido, Planeta Rica (Córdoba), Cabrera, Machetá (Cundinamarca), Barrancas (La Guajira), Cerro de San Antonio (Magdalena), Cumaral (Meta), La Llanada, El Charco, Ricaurte, Nariño, Puerres, Pupiales, San Bernardo, Guaitarilla (Nariño), Gramalote, Convención (Norte de Santander), Colón (Putumayo), Guapotá, Girón, Barbosa (Santander) y El Cairo (Valle del Cauca).

En el siguiente gráfico (1) actualizamos el número de casos por municipio según su categoría que está definida de acuerdo a la población, desde 1 a 5 y municipios de categoría especial. El 61,5% de los casos hasta la fecha se registra en los municipios de categoría especial como Medellín, Bogotá, Cali, Barranquilla y Cartagena; el 12,2% de los casos se encuentra en los municipios en categoría 1, cuya población está entre 100.001 y 500.000 habitantes, seguidamente el 6,8% de los casos positivos del virus están en los municipios en categoría 5 con población entre 10.001 y 20.000 habitantes, y el 6,9% de los casos se registran en los municipios de categoría 6 con

3 Categorías Municipales: Especial - Población =>500.000; 1era - Población => 100.001 - <=500.000; 2da - Población => 50.001 - <=100.000; 3ra - Población => 30.001 - <=50.000; 4ta - Población => 20.001 - <=30.000; 5ta - Población => 10.001 - <=20.000; 6ta - Población <10.000.

4 Donde: $L=(F/E)*100$ y L: tasa de letalidad. F: Número de muertes por una enfermedad en un periodo y área determinados. E: Número de casos diagnosticados por la misma enfermedad en el mismo periodo y área.

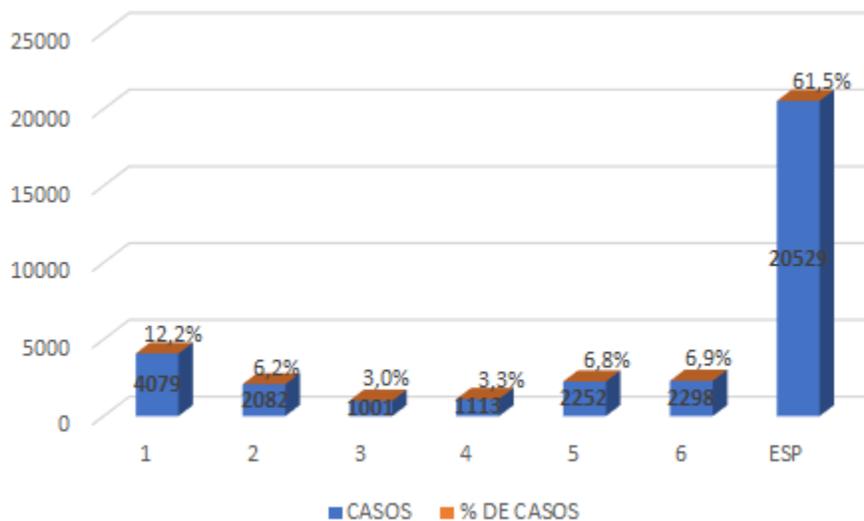
5 Agencia Nacional de Tierras (ANT). Documento técnico Proyecto de Inversión. Marzo, 2020.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

población inferior a 10.000 habitantes. Respecto al Boletín 030 se observa un ligero incremento en los municipios de categoría 2 principalmente, y los municipios de categoría 3 y 4.

Gráfico 1. Número de casos confirmados y porcentaje acumulado según categoría municipal



Fuente: COVID-19 Colombia | Reporte 3-06-2020-Corte- 9PM, Instituto Nacional de Salud, categorización de departamentos, distritos y municipios, contaduría de la Nación, 2020. Elaboración: Equipo de Población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

Municipios con casos y población indígena

El Instituto Nacional de Salud presentó su boletín número 6 oficial (con fecha de 2-06-2020)⁶ sobre la situación del virus en los pueblos indígenas en Colombia, registrando 610 casos positivos, por lo que se reitera la importancia de la actualización de los reportes con la variable étnica, particularmente para los pueblos indígenas en datos abiertos, con todas la variables que permita hacer una comparación con el resto de casos que se presentan en Colombia y que se puedan descargar en formatos XML o CSV. Una vez realizado el cruce de la información, respecto a los reportes que existen a la fecha en el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) - ONIC, se registra un total de 706 casos en pueblos indígenas, y el INS registra 25 fallecimientos en pueblos indígenas, sin embargo no hace la claridad sobre los municipios en los que se presentan estos fallecimientos. Entre los municipios con nuevos casos indígenas el SMT registra a corte de este boletín los municipios de Silvia (Cauca), Inírida (Guainía), Argelia (Valle el Cauca), Aldana y Mallama en el departamento de Nariño. Los casos se distribuyen así: 548 casos se registran en el departamento del Amazonas, de los cuales el 94 % se encuentran en Leticia y el 6% en el municipio de Puerto Nariño, de acuerdo al reporte de la Secretaría de Salud de la Gobernación del departamento de Amazonas⁷; 23 casos en el municipio de Malambo (Atlántico) con 1 fallecimiento; 3 casos en Cartagena (Bolívar), Piendamó (3), Popayán (1), Silvia (1) en Cauca, Agustín Codazzi (3), Pueblo Bello (1) en Cesar, Medio Baudo (1), Quibdó (5), Unión Panamericana (1) en Chocó, Lórica (1) en Córdoba, Bogotá (50), Inírida (1) en Guainía, Isnos – Huila con 1 caso fallecido, Albania (1) y Maicao (6) en La Guajira, Aldana (2), Córdoba (1), Carlosama (6), Cumbal (6), Guachucal (3), Ipiales (7), Mallama (22), Túquerres (1) en Nariño, Toledo (1) Norte de Santander, Argelia (2), Buenaventura (1) Valle del Cauca y 4 casos en el municipio de Mitú en el departamento del Vaupés para un total de 706 casos en pueblos indígenas.

El SMT ha identificado que el virus se ha expandido a **252 municipios con presencia de población indígena, es decir, en el 61.7% de los municipios⁸ donde los pueblos indígenas desarrollan sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales**. Se incrementa el número familias indígenas en riesgo en 4.576, alcanzando a la fecha un total de **354.951 familias**. De tal manera que se mantiene la

⁶ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS, Disponible en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>

⁷ GOBERNACIÓN DE AMAZONAS – SECRETARÍA DE SALUD, Actualización Situación del Covid-19, Reporte 03/06/2020 Disponible en: <http://www.amazonas.gov.co/noticias/reporte-de-la-situacion-en-la-region>



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

recomendación a los **pueblos y naciones indígenas que habitan estos municipios a reducir al mínimo el número de interacciones sociales con centros poblados o en contexto de frontera, FORTALECER Y/O ADOPTAR todas las medidas de gobierno propio y hacer pedagogía del autocuidado personal y familiar, control territorial, cooperación entre pueblos, trueque**, entre otras formas propias de los pueblos indígenas, sin esperar que en el corto plazo el Gobierno Nacional sea capaz de atender la crisis humanitaria que se ha provocado producto del aislamiento preventivo obligatorio⁹.

De la misma manera, la ONIC ha identificado que los departamentos con mayor número de familias en riesgo de verse afectadas por la pandemia son **NARIÑO, CAUCA, CÓRDOBA, LA GUAJIRA, CALDAS y SUCRE**, los cuales acumulan el 85.8% de las familias en riesgo registradas por el Sistema de Monitoreo Territorial - SMT. Siguiendo las sendas de expansión del virus entre cabeceras municipales por las vía terrestre, la ONIC llama la atención a las comunidades indígenas de Meta (Mapiripán), Media Guajira, Arauca (Fortul, Tame, Arauquita), Tolima (Chaparral, Ortega), Sucre (San Marcos) y Magdalena (Sabanas de San Ángel), a que redoblen sus planes de contingencia propios.

La ONIC REITERA la alerta a las autoridades indígenas de los departamentos y municipios de **Vaupés, Arauca, Meta**, particularmente los municipios de **San Vicente del Caguán, Puerto López** que están en el listado de departamentos con familias Indígenas en riesgo para que extremen las acciones relacionadas con el control territorial de los pueblos, en especial el ingreso de personal foráneo o de campos petroleros a los territorios y comunidades indígenas y por otra, exige al Gobierno Nacional, gobiernos departamentales y locales a que se brinden todas las garantías para ampliar la cuarentena el tiempo que sea necesario para mitigar los impactos económicos, sociales, culturales y de vidas que se avizoran en la presente actualización de riesgo.

Así mismo, hacemos un llamado ingente para atender la situación de salud de estos municipios y departamentos, a efectos de evitar brotes como los que padece el departamento del Amazonas; así mismo a que se provea de los equipos necesarios de cuidados intensivos (UCI) a los municipios y departamentos con población indígena, dado que en estos territorios el acceso a las UCI más cercanas se encuentran a más de 10 horas de distancia.

De 441 municipios afectados en Colombia, por lo menos en 261 (59.1%) perviven comunidades indígenas; de estos, **21 municipios agrupan el 56.7% de las familias indígenas en riesgo**. Llama la atención que de estos, 9 municipios pertenecen al departamento de **Nariño**. Por lo tanto, se hace necesario focalizar acciones puntuales en dichos territorios para mitigar el impacto negativo en las poblaciones, lo que implica un control más estricto de la frontera y sus pasos no legales. (Ver Tabla 1)

En los 231 municipios restantes se encuentra el 42% de las familias indígenas con riesgo por cercanía a centros poblados, por lo cual se requiere profundizar en la situación de estos 261 municipios identificados, con énfasis en los en 30 municipios donde ya tenemos casos registrados (12%), fortaleciendo el diálogo con las Autoridades Indígenas y Autoridades locales y departamentales.

⁸ Por colindancia entre las cabeceras municipales y la ubicación de las comunidades que se encuentran en municipios vecinos, el número de municipios con casos confirmados es mayor a los identificados por el Instituto Nacional de Salud (INS) a corte de este Boletín.

⁹ Los Departamentos que presentan reducción en el número de familias en riesgo de contagio por cercanía, se debe básicamente al ajuste metodológico que ha tenido en cuenta la probabilidad de contagio expresada en la prevalencia de la enfermedad en el municipio y la letalidad del mismo, es decir, a mayor letalidad y prevalencia, mayor es el rango de riesgo por contagio espacial y viceversa.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Tabla 1. Municipios con más familias Indígenas en riesgo por contagio a 3 de Junio de 2020

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS INDÍGENAS RURALES EN RIESGO	PORCENTAJE
NARIÑO	CUMBAL	20.620	5,8%
NARIÑO	IPIALES	19.844	5,6%
NARIÑO	PASTO	17.281	4,9%
CALDAS	RIOSUCIO	15.627	4,4%
NARIÑO	TÚQUERRES	11.870	3,3%
CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	11.468	3,2%
NARIÑO	CÓRDOBA	10.533	3,0%
LA GUAJIRA	MAICAO	10.326	2,9%
NARIÑO	ALDANA	9.020	2,5%
CÓRDOBA	TUCHÍN	8.401	2,4%
CAUCA	CALDONO	8.376	2,4%
NARIÑO	GUACHUCAL	7.318	2,1%
NARIÑO	CUASPÚD	7.056	2,0%
LA GUAJIRA	RIOHACHA	6.464	1,8%
NARIÑO	MALLAMA	6.207	1,7%
CAUCA	SILVIA	5.870	1,7%
CAUCA	TORIBÍO	5.848	1,6%
AMAZONAS	LETICIA	5.105	1,4%
CESAR	PUEBLO BELLO	4.870	1,4%
SUCRE	SAMPUÉS	4.644	1,3%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	4.590	1,3%
	TOTAL (21 MUNICIPIOS)	201.338	56,7%
	TOTAL RESTO (240 MUNICIPIOS)	153.613	43,3%
	TOTAL (261 MUNICIPIOS)	354.951	100%

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georeferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 03-06-2020-Corte-9PM, Instituto Nacional de Salud.
 Elaboración: Equipo de Población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

Por tanto, desde el análisis espacial del SMT - ONIC se ha identificado una nueva fase de contagio. **Las alarmas están encendidas en Amazonas, Nariño, La Guajira, Chocó, Cauca, Meta, Arauca y Vaupés.** Consideramos indispensable que se implementen y/o refuercen, entre otras, las siguientes medidas: búsqueda activa de casos sintomáticos y asintomáticos, realización de pruebas territorializadas, agilizar la entrega de resultados, brindar garantías efectivas para el aislamiento, dotación masiva con elementos de bioseguridad, fortalecimiento real de las capacidades y del sistema de salud con un enfoque territorial, manejo psicosocial del miedo fortaleciendo efectivamente la capacidad comunitaria para el tratamiento de la crisis sanitaria e impulso al encuentro y diálogo entre el enfoque de la medicina tradicional y la intercultural.

Análisis de expansión espacial por pueblos indígenas

A corte de este Boletín 031 los 706 casos que se registran en 32 pueblos y naciones indígenas, se encuentran distribuidos así: Tikuna (198), Pastos (48), Misak (29), Cocama (27), Uitoto (27), Mokane (23), Yukuna (9), Bora (7), Embera (7), Wayuu(7), Matapí (6), Yagua (6), Cubeo (5), Nasa (4), Jiw (3), Zenú (3), Yukpa (3), Andoque (2), Curripaco (2), Embera Chamí (2), Inga (2), Yanacona (2), Arhuaco (1), Karapaná (1), Makaguán (1), Miraña (1), Muinane (1), Puinave (1), Sikuani (2), Tanimuca (2), U'wa (1) y Wounaan (1).

Hay que anotar que el reporte oficial del INS presenta datos imprecisos sobre pueblos indígenas afectados con casos confirmados en Colombia, ya que en primer lugar hace mención de “pueblos étnicos con casos confirmados 31” pero en realidad está dando cuenta solo de la población indígena, así mismo, se refiere a algunos pueblos de manera incorrecta: por el ejemplo el pueblo Yucuna del departamento de Amazonas aparece mencionado como Yacuna, el pueblo Jiw se indica como Guayabero, el pueblo Nasa es referido como pueblo Páez, así mismo, el pueblo Tanimuca también de Amazonas que fue referenciado en el primer reporte del INS, en este cuarto reporte no se encuentra incluido.

El análisis de expansión espacial del virus indica que para el 3 de junio 2020, los Pueblos y Naciones Indígenas que han incrementado el riesgo son: **EMBERA DÓBIDA, AWÁ, GUNADULE - TULE, EMBERA KATÍO, ZENÚ, EMBERA EYABIDA y EPERARA SIAPIDARA** por tanto estos pueblos deben fortalecer y/o consolidar las medidas de contención y de control territorial frente a la pandemia, al presentar incrementos importantes en los niveles de riesgo con relación al boletín anterior. Así mismo, el pueblo **AMORUA** ingresó en el boletín 030 en este listado de pueblos en riesgo.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

El pueblo Pijao presenta disminución en el incremento porcentual de familias en riesgo con relación al Boletín 029. Como se ha planteado en otros apartados, las modificaciones que se presentan en los niveles de riesgo dependen de los cambios en la prevalencia y la letalidad de los municipios con casos confirmados, indicadores que son dinámicos pero que al disminuir su nivel de riesgo no significan de ninguna manera que se deban acotar las medidas de autoprotección. (Ver Tabla 2)

Tabla 2. Familias Indígenas en áreas rurales y urbanas por pueblos en riesgo por contagio a 3 de Junio de 2020

PUEBLO	FAMILIAS INDÍGENAS EN RIESGO	PORCENTAJE TOTAL EN RIESGO	INCREMENTO PORCENTUAL DE FAMILIAS ENTRE BOLETINES
Pasto	91.562	25,80%	0,43%
Zenú-Senú	69.088	19,46%	6,82%
Nasa	46.553	13,12%	-5,55%
Embera Chamí	29.104	8,20%	0,09%
Wayuu	17.332	4,88%	-0,47%
Awá	14.685	4,14%	19,66%
Muisca	10.579	2,98%	0,00%
Mokaná	9.976	2,81%	0,00%
Quillacinga	8.520	2,40%	0,00%
Kofán	7.115	2,00%	1,64%
Kankuamo	6.255	1,76%	0,00%
Arhuaco	5.858	1,65%	0,00%
Inga	5.567	1,57%	4,41%
Puinave	3.880	1,09%	0,00%
Kokonuco	3.351	0,94%	0,00%
Pijao	2.256	0,64%	-28,38%
Embera Dóbida	2.183	0,62%	22,78%
Misak	1.954	0,55%	0,00%
Yanakona-Yanakuna	1.858	0,52%	1,25%
Muina murui	1.823	0,51%	0,00%
Embera Ejabida-Embera katio	1.532	0,43%	6,54%
Kizweño	1.468	0,41%	0,00%
Pubense	1.388	0,39%	0,00%
Tikuna	1.213	0,34%	0,00%
Kubeo	1.119	0,32%	0,00%
Yagua	1.010	0,28%	0,00%
Okaina	982	0,28%	0,00%
U'wa	718	0,20%	0,00%
Cocama	635	0,18%	0,00%
Yukpa	588	0,17%	0,00%
Eperara Stapidara	550	0,15%	6,38%
Kogui	482	0,14%	0,00%
Totoró	466	0,13%	0,00%
Wiwa	449	0,13%	0,00%
Sikuani	437	0,12%	2,34%
Gunadule-Tule-Cuna	429	0,12%	13,79%
Judpa	347	0,10%	0,00%
Embera Katio	237	0,07%	11,79%
Curripako	235	0,07%	0,00%
Siona	199	0,06%	0,00%
Kaméntsá	163	0,05%	0,00%
Amorúa	142	0,04%	0,00%
Quichua	134	0,04%	0,00%
Tanimuca	96	0,03%	0,00%
Desano	92	0,03%	0,00%
Yuri	89	0,03%	0,00%
Chimila - Ette Eneka	75	0,02%	0,00%
Wanano	74	0,02%	0,00%
Matapí	58	0,02%	0,00%
Kawijari	26	0,01%	0,00%
Tubú-Siriano	19	0,01%	0,00%
Total general	354.951	100,00%	1,31%

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georeferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 3-06-2020-Corte- 9PM, Instituto Nacional de Salud.
 Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

Análisis por Resguardos

Avanzando en la tarea de comprender la dimensión del riesgo en términos de la territorialidad indígena y teniendo en cuenta la cercanía a centros poblados con casos confirmados, el SMT - ONIC ha identificado **203 resguardos** con comunidades en riesgo y que suman **97.730**



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

familias al interior de resguardos (26.6%), 260.221 familias que habitan sus territorios ancestrales (73.4%), incluidas las 2.139 comunidades en contexto de ciudad¹⁰. Sobre los resguardos con comunidades en riesgo, la Tabla 3 relaciona los resguardos con mayor número de familias que se encuentran afectados, de los cuales 11 se ubican en el Departamento de Cauca y entre los 6 con mayor número de familias se encuentra uno en La Guajira, uno en Córdoba y uno en Cundinamarca. Llama la atención que el número total de familias con nivel de riesgo alto por contagio de estos resguardos sobrepasa el 50%, esto debido principalmente por encontrarse a menos de 20 kilómetros de distancia respecto de centros poblados que ya poseen casos confirmados y al nivel de prevalencia - letalidad que presentan estos cascos urbanos.

Se solicita a las autoridades tradicionales de estos resguardos a continuar con su ejercicio de control territorial disciplinado y fortalecimiento de la gobernanza, reforzando las acciones que limiten la aparición de brotes. Al respecto, la ONIC se encuentra presta a coadyuvar en la actualización de los planes de contingencia elaborados, el ejercicio de articulación con las entidades de salud y el relacionamiento con otros pueblos y organizaciones para realizar intercambios solidarios de conocimiento y alimentos en el marco de las autonomías de todos los pueblos.

Tabla 3. Resguardos con más familias en nivel de riesgo por contagio por cercanía, prevalencia y letalidad del Virus en sus áreas de influencia

RESGUARDO	FAMILIAS INDÍGENAS EN RIESGO	PORCENTAJE TOTAL EN RIESGO
ALTA Y MEDIA GUAJIRA	11.552	3,3%
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	3.883	1,1%
MUSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA	3.800	1,1%
ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	3.747	1,1%
San Lorenzo de Caldono	3.223	0,9%
Huellas	3.169	0,9%
SAN LORENZO	3.017	0,8%
Pueblo Nuevo	2.552	0,7%
Tacueyó	2.276	0,6%
Comunidad en Contexto de Ciudad	2.138	0,6%
Canoas	1.954	0,6%
Jambaló	1.950	0,5%
Toribío	1.851	0,5%
San Francisco	1.792	0,5%
Pitayó	1.744	0,5%
Puracé	1.730	0,5%
Totoró	1.611	0,5%
Numero de familias en Riesgo en 17 primeros resguardos	51.989	14,6%
Familias en Territorio Ancestral	260.221	73,3%
Numero de familias en el resto de resguardos (186) y Territorios Urbanos	42.741	12,0%
Total de familias en riesgo	354951	100,0%

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georeferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 3-06-2020-Corte- 9PM, Instituto Nacional de Salud.
 Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

Ámbito de fronteras

Así mismo, en el proceso de monitoreo, la ONIC ha identificado en el **ámbito de las fronteras (ciudades cercanas) con Colombia un total de 39345¹¹ casos en 51 centros poblados vecinos**, donde el mayor porcentaje se encuentra en Brasil (76,2%), Perú (20%) y un 3,8% entre las fronteras de Ecuador, Panamá y Venezuela (Ver Tabla 4), estos casos aunque no son nacionales ponen en riesgo a los pueblos indígenas que habitan en territorios de frontera o que son binacionales, incluso en mayor grado que los casos nacionales; de tal forma es claro que las zonas transfronterizas presentan niveles de riesgo importantes para los **52 pueblos y naciones indígenas** que las habitan. Respecto a la variación entre boletines, se registran un aumento de 9292 nuevos casos, donde el aumento principal se registra en la frontera con Brasil con 6.015 nuevos casos (64,7%).

¹⁰ La ONIC hace un llamado especial a las comunidades y población indígena que habita contextos de ciudad a georeferenciar su posición (viviendas) y reportar el estado de salud de sus comuneros esto en aras de poder contribuir con la visibilización e incidencia para que se puedan salvar vidas.

¹¹ La información de casos de Perú y Brasil ha sido ajustada según las cifras entregadas oficialmente por los gobiernos de estos países, se presenta actualizada a 3 de junio de 2020.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Tabla 4. Total de centros poblados en países fronterizos con casos confirmados del virus a 03 de Junio de 2020

Pais	Centro poblado	Suma de casos	% de Casos	
Brasil		13	29231	76,2
Ecuador		14	334	0,9
Panamá		17	363	0,9
Perú		3	7658	20,0
Venezuela		4	759	2,0
Total general		51	38345	100,0

Fuente: Ministerios de Salud de: Perú, Ecuador, Brasil, Venezuela y Panamá, Elaboró por: Wilson Herrera, Consejería Mayor de ONIC, 03-06-2020.

Es preciso señalar que el riesgo de las comunidades que se encuentran en Leticia (Amazonas) sigue siendo bastante amplio por la cercanía con poblados de Brasil, dado que en Tabatinga, por ejemplo, se registran 943 casos, en São Paulo de Olivença 433 casos, y en Manaus 18.981 casos; por el lado de la frontera con Perú se registran, a corte del cierre de este boletín, 87 casos en Santa Rosa y 2054 casos en Iquitos, lugares con los que históricamente se mantienen relaciones de cercanía e interacción por el río Amazonas, donde para los tres estados es muy difícil el control de la movilidad fluvial en el Trapecio Amazónico.

De tal forma, han sido las comunidades y Organizaciones sociales locales quienes han venido haciendo frente a la situación, con la garantía de los alimentos propios y tradicionales, recurriendo a los guías espirituales a través de la medicina tradicional y el intercambio de algunos productos, así como un trabajo articulado con las comunidades, organizaciones y cabildos urbanos en el monitoreo y seguimiento de la situación para avanzar en ubicar acciones posibles que permitan SALVAR VIDAS.

Análisis epidemiológico

En aras de cumplir con su mandato de proteger la vida y bienestar de las comunidades indígenas, la ONIC inició junto con un grupo de profesionales de la salud, epidemiología, demografía, geografía entre otras disciplinas el monitoreo constante acerca de la evolución de esta pandemia en los territorios indígenas, esto con el ánimo de orientar las acciones propias y el relacionamiento con las entidades del Estado en aras de salvar vidas y reducir los impactos, sociales, culturales, económicos y espirituales de los pueblos y naciones indígenas de Colombia.

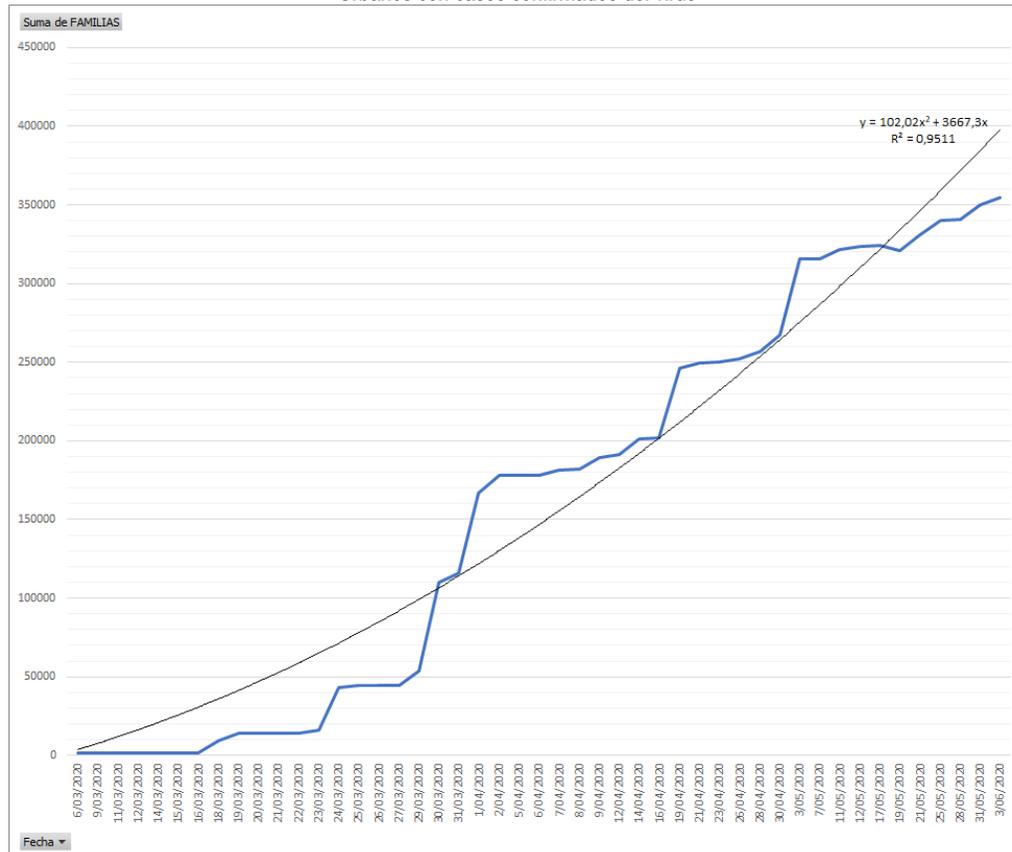
Para el presente boletín, se incrementa el número de familias en condición de riesgo de contagio en **4.576**, lo que equivale a un aumento de **1,3%**, respecto del Boletín 030. De la misma manera, nuevos municipios con población menor a 100 mil habitantes continúan presentando casos confirmados del virus, por lo que es posible afirmar que continúa la expansión territorial, ya no a un ritmo exponencial, pero sí con una tendencia creciente ($y = 120,33x^2 + 3156,7x$ $R^2 = 0,9518$). **Es preocupante que el número de casos confirmados que se presentan en los municipios categoría 5 y 6 siga creciendo en su valor absoluto (4.550) y porcentual (13,7%) pues estos municipios que están más cerca de los territorios indígenas no cuentan con la capacidad de respuesta hospitalaria y del sistema de salud (Ver Gráfico 2 y 3).**

La ONIC mantiene la alerta sobre la probabilidad de presentarse en el país al menos 6 focos similares al departamento de Amazonas, en los siguientes departamentos: CHOCÓ, LA GUAJIRA, META, ARAUCA, PUTUMAYO y CÓRDOBA.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Gráfico 2. Tendencia de expansión del riesgo en familias indígenas según cercanía ponderada por prevalencia y letalidad que se presenta en los Cascos Urbanos con casos confirmados del virus



Fuente: Georeferenciación de Comunidades Indígenas, ONIC 2020, Instituto Nacional de Salud, COVID-21 Colombia | Reporte 03-06-2020-Corte 5pm. Elaboró: Equipo de Población ONIC y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

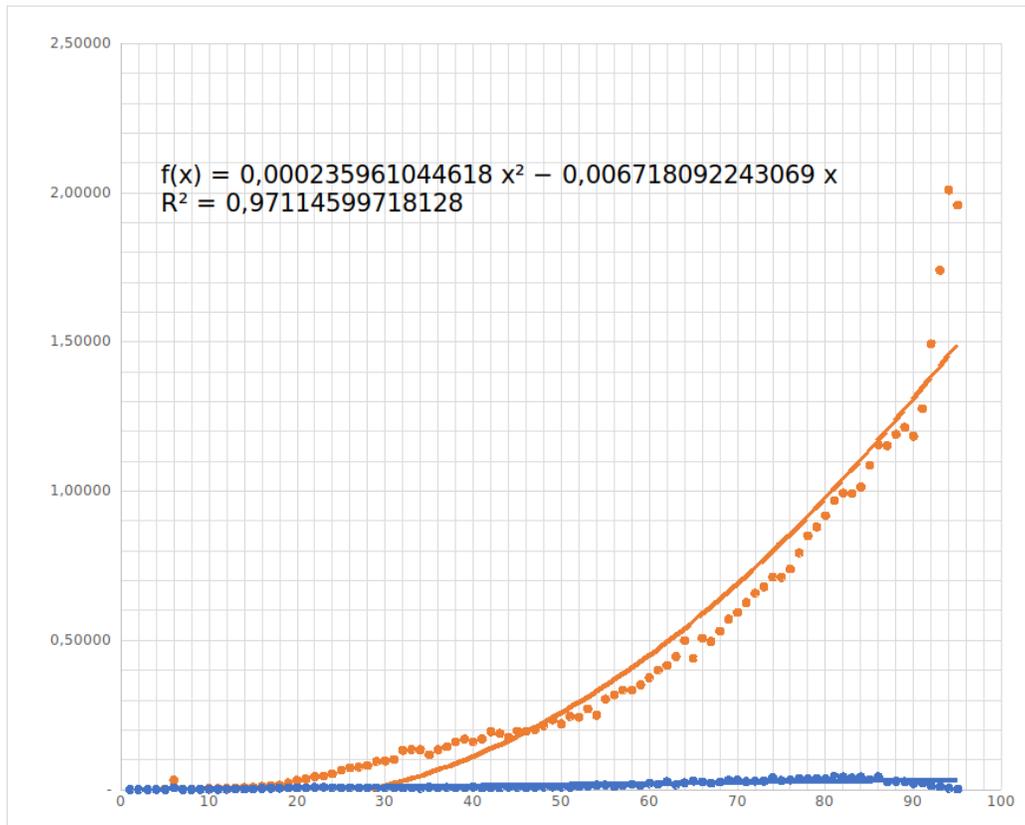
La evolución de la pandemia a nivel nacional al corte de este boletín nos muestra que la probabilidad de ser contagiado oscila entre 0.6 - 0.5 por cada mil habitantes, es decir, que una ciudad como Bogotá que posee una población proyectada de 7.743.955 el número de casos puede alcanzar en el corto plazo alrededor de 4.646 casos. Esta aproximación a la realidad de la pandemia es necesario matizarla teniendo en cuenta el nivel de subregistro que ya hemos identificado (Gráfico 3), de tal manera que, nos deja ver el ritmo al cual se acumularán más casos confirmados, permitiéndonos proyectar las cifras y emprender las acciones de política propia e incidencia en la política pública en aras de ayudar a salvaguardar la vida de las poblaciones rurales e indígenas del país.

Por consiguiente, desde la ONIC se observa cómo el nivel de prevalencia de la pandemia en el caso de Leticia es 31.3 veces mayor que la presentada en la ciudad de Bogotá, esto debido a la alta tasa de contagio de la capital del departamento de Amazonas, que oficialmente cuenta con 49.737 habitantes según el DANE. Por otra parte, el municipio de Unión Panamericana (Chocó) a corte del boletín presenta uno de los mayores niveles de letalidad con 30.77%, lo cual es consecuente con las vulnerabilidades prevalentes en la zona (Fiebre Amarilla, IRA, mal nutrición, deficiente capacidad hospitalaria, entre otros). Respecto de la capacidad en atención hospitalaria este municipio posee una alta vulnerabilidad y por ende las poblaciones que lo habitan tienen un alto riesgo de fallecer ante cualquier complicación que se presente, ya sea por la pandemia u otro requerimiento médico. A la fecha, el municipio cuenta únicamente con 4 camas de hospitalización, 0 camas de cuidados intensivos y 0 camas de cuidados intermedios.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Gráfico 3. Evolución de la incidencia y prevalencia¹² del Virus a nivel Nacional con corte a 03 de junio de 2020



Fuente: Instituto Nacional de Salud, COVID-19 Colombia | Reporte 03-06-2020 - Corte 6pm. Elaboró: Equipo de Población ONIC y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

Teniendo en cuenta el incremento de casos positivos en comunidades indígenas, actualmente la ONIC continúa trabajando para incluir otros factores de vulnerabilidad como por ejemplo la capacidad instalada para la prestación de servicios de salud y la distancia de las comunidades indígenas a los centros hospitalarios. Expertos independientes en Colombia, manifiestan que el número de casos asintomáticos, la imposibilidad de realizar pruebas masivas y el retraso en la entrega de resultados incrementan el subregistro de casos que reportan los países, de manera que a la fecha, Colombia posee una letalidad promedio de **4.57%**, lo que nos indica de manera conservadora que si se aplicaran test de confirmación masivos del virus, el número de casos rondaría alrededor de los **52.000** a la fecha. (Ver Gráfico 4)

¹² **Interpretación matemática:** La tasa de prevalencia es la probabilidad de que un individuo perteneciente a la población base sea afectado por el evento (enfermedad) de interés en un momento dado.

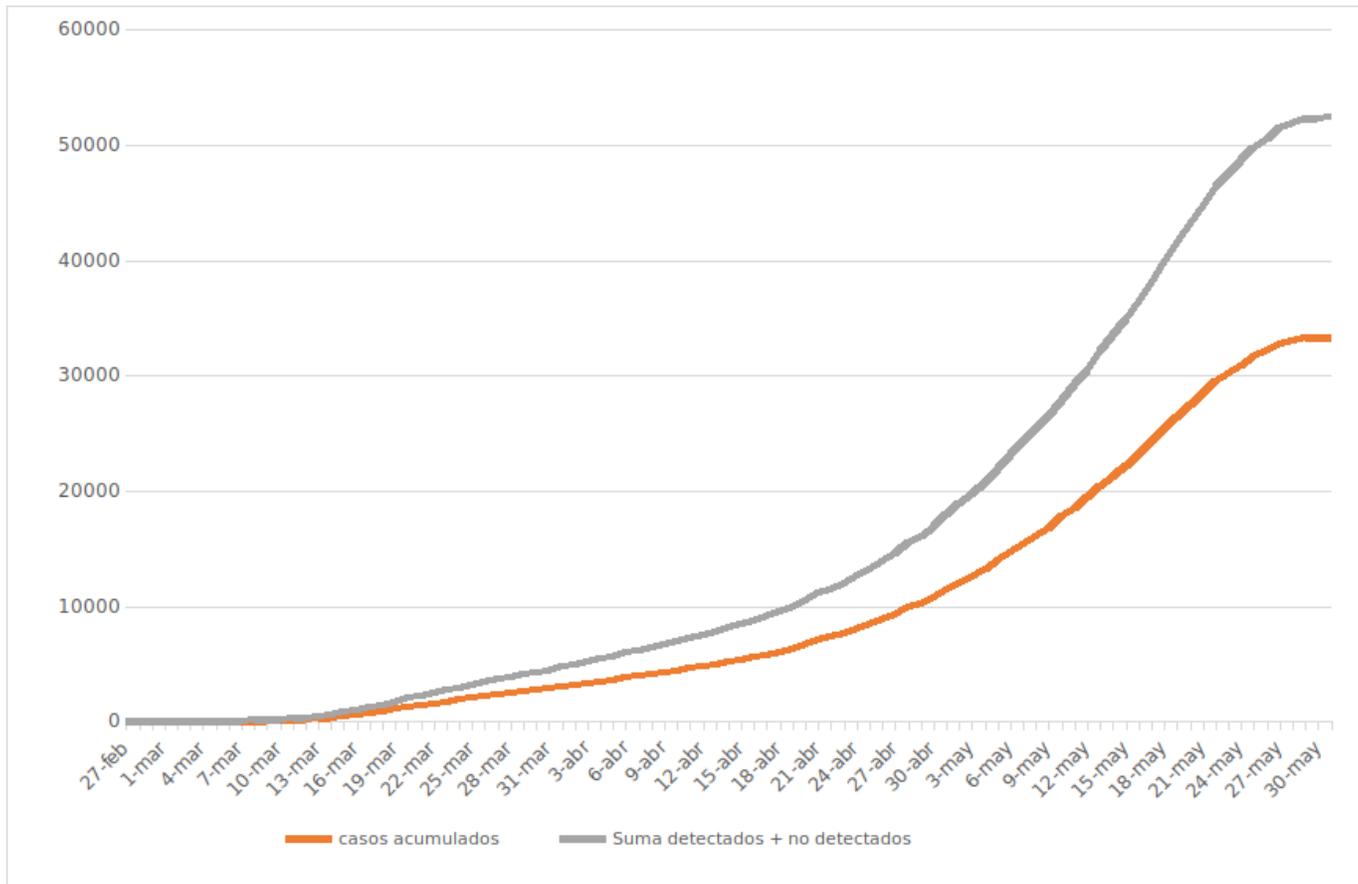
Método de cálculo: La tasa de prevalencia se calcula de la siguiente manera:

TASA DE PREVALENCIA = $\frac{\text{Número de casos existentes en el lugar } X \text{ y momento en el tiempo}}{\text{Número total de personas de la población en el mismo lugar y tiempo}} * 1000$



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Gráfico 4. Casos totales, casos acumulados y estimación de casos reales según niveles de subregistro



Fuente: COVID-19 Colombia | Reporte 03-06-2020-Corte- 9PM, Instituto Nacional de Salud, categorización de departamentos, distritos y municipios, contaduría de la Nación, 2020. Elaboración: Equipo de población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

En este escenario, se hace pertinente aunar esfuerzos con instituciones científicas y académicas independientes que permitan tener una valoración más objetiva de la pandemia en el país y realizar la respectiva incidencia para que los planes de contingencia elaborados por los pueblos y naciones indígenas sean apoyados de manera efectiva por parte del Gobierno Nacional y gobiernos departamentales, se dote de las unidades de UCI necesarias a los centros hospitalarios y al tiempo que **se destine al menos un 5% del total de las pruebas de tamizaje para las comunidades indígenas que hoy presentan mayores niveles de riesgo, incluyéndose como parte de los conglomerados de la población más vulnerable.**

Políticas para Pueblos Indígenas en relación con la pandemia

Las cifras emitidas en los distintos boletines evidencian el inminente riesgo de contagio al que están expuestos los pueblos indígenas día a día sin la atención oportuna por parte del Gobierno; de tal forma en cada boletín se ha alertado al Gobierno Nacional y a la opinión pública sobre los niveles de riesgo que los pueblos y naciones indígenas enfrentan con el virus. Desde el 24 de marzo que se decretó la cuarentena o aislamiento preventivo obligatorio a nivel nacional, los pueblos y naciones indígenas han acatado la medida **sin respuestas y garantías diferenciales oportunas** por parte del gobierno nacional, para acceder a las ayudas humanitarias de alimentación, agua, implementos de bioseguridad, programas de información adecuados y servicios de salud.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Ante este panorama se han exigido medidas diferenciales e integrales para aunar esfuerzos y lograr respuestas OPORTUNAS Y CULTURALMENTE PERTINENTES / ADECUADAS, atendiendo a que los pueblos indígenas somos sujetos colectivos de especial protección constitucional. Sin embargo, a la fecha actual se carece de una política integral de atención diferencial en las áreas rurales del país y de manera específica para los pueblos y naciones indígenas apenas se vienen desarrollando los diálogos que viabilicen el trabajo específico de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, propuesta que había sido presentado desde el mes de marzo pasado y que de acuerdo a reunión presidida por la Contraloría General de la República la semana anterior, debe concretarse en los primeros días del mes de junio.

Sumado a lo anterior, resultan altamente preocupantes varias políticas del Gobierno Nacional, entre ellas las encaminadas a continuar con la erradicación de los cultivos de uso ilícito, tal como lo señala el periódico El Espectador “*Desde que se decretó la emergencia sanitaria en Colombia, la fuerza pública ha ejecutado operaciones de erradicación forzada de coca, en, al menos, ocho departamentos. En todas las regiones, el llamado de las comunidades ha sido el mismo: suspender esas acciones al menos durante la cuarentena, pues no tienen otro medio de sustento para sus familias*”¹³. Sin atender el llamado de las comunidades, la erradicación manual ha ocasionado confrontación en las regiones, con la muerte de por lo menos tres personas, entre ellos un indígena del Pueblo Awá en Nariño; además se teme que se incrementen los riesgos para las poblaciones rurales de estos territorios con la llegada de la Brigada de Asistencia a Fuerzas de Seguridad (SFAB) de Estados Unidos a Colombia, cuyo fin es precisamente la erradicación de dichos cultivos.

Al respecto también es importante anotar que el gobierno no ha dejado de lado la política de aspersión aérea mediante el uso del glifosato, pretendiendo adelantar audiencia virtual e intentando flexibilizar los mecanismos de participación ciudadana, desconociendo que buena parte de las comunidades no cuentan con acceso a internet, de tal forma la participación carece de garantías reales; frente a esta situación diversas organizaciones sociales instauraron acciones de tutela logrando suspender dicha audiencia virtual, lo que además aumenta el panorama de erradicación manual.

Ante la falta de respuesta por parte del gobierno, es fundamental seguir ampliando la comunicación permanente con y entre las comunidades rurales y urbanas, su participación directa en el ejercicio de **reporte y monitoreo**, para adelantar acciones de contención y manejo comunitario de la situación, dejar constancia sobre la inoperancia del Estado y continuar implementando acciones jurídicas que permitan frenar acciones que afecten el bienestar de las comunidades.

Siguiendo la recomendación de nuestras Autoridades Espirituales de **no temerle a este virus, conocerlo y entenderlo es la mejor defensa para organizarnos en los territorios y responder con sabiduría a este nuevo desafío de pervivencia** y ante la falta de una política integral del gobierno para prevenir y manejar la pandemia con enfoque diferencial, es imperativo que las autoridades y organizaciones indígenas agilicen la adopción de las decisiones que permitan avanzar con contundencia en dos sentidos, el cultural: afianzando las acciones para VOLVER AL ORIGEN, especialmente a través de rituales de armonización y recuperación de la autonomía alimentaria en todos los territorios indígenas y el intercultural: iniciando la vigilancia y búsqueda activa de posibles casos de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) tomando las precauciones necesarias y sin tener contacto físico, en una distancia menor a 2 metros con las familias entrevistadas, priorizando los territorios indígenas que se encuentran más cerca a los centros poblados con casos confirmados del virus.

MONITOREO ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

La ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena y la Asociación Tejama hemos elaborado este monitoreo especial para contribuir a la toma de decisiones oportunas y pertinentes por parte de las Autoridades Tradicionales, que se encuentran actuando en Derecho Propio para la protección de los territorios y comunidades; así como de organizaciones sociales, entidades de cooperación e instituciones gubernamentales para aunar esfuerzos que permitan garantizar la pervivencia y la integridad de los **65 pueblos y naciones indígenas de la Amazonía** durante la pandemia.

13 EL ESPECTADOR, Gobierno no detendrá erradicación de coca en la cuarentena: mindefensa. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/gobierno-no-detendra-erradicacion-de-coca-en-la-cuarentena-mindefensa-articulo-922068>



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

En especial nos dirigimos a las Asociaciones Indígenas del Trapecio Amazónico: ACITAM, AZCAITA, AZICATCH, ATICOYA, Cabildos Urbanos y Asentamientos, y en general a todos los habitantes de la Amazonía.

¿Qué contiene este Monitoreo Especial?

Este monitoreo presenta el análisis de riesgo a partir de la metodología propia, que ha desarrollado ONIC en sus boletines. Los datos presentados son producto de relacionar el ámbito territorial de los pueblos indígenas, los datos recolectados por el SMT y la Asociación Tejama, y los reportes oficiales del Instituto Nacional de Salud, analizando de manera detallada la situación de Leticia y Puerto Nariño.

- Contexto sobre los Pueblos Indígenas del Departamento de Amazonas y del Trapecio Amazónico
- Nivel de riesgo: se registran 6.383 familias indígenas de las zonas rurales y periurbanas de Leticia y Puerto Nariño en alerta y riesgo por probabilidad de contagio, de las cuales 5.327 están en Leticia y 1.056 en Puerto Nariño. Del total de comunidades 3.013 (47.2%) están fuera de Resguardo o en territorio ancestral y el 52.85 dentro de los Resguardos.

Para Puerto Nariño y Leticia se identifican **11 resguardos** afectadas por presencia de la Pandemia y un total de 18 **comunidades** dentro de resguardo y 5 comunidades en territorio ancestral.

- Recomendaciones y requerimientos específicas a nivel local y regional Amazonas.

Contexto: Pueblos Indígenas del Departamento de Amazonas y del Trapecio Amazónico

El departamento de Amazonas tiene una extensión territorial de 109,665 Km²; en su división político-administrativa se encuentra el municipio de Leticia, el municipio de Puerto Nariño y las áreas no municipalizadas de Tarapacá, La Pedrera, Puerto Arica, El Encanto, La Chorrera, Puerto Alegría, Puerto Santander, Mirití-Paraná y La Victoria. Cuenta con una población de 66.056 personas, de las cuales 42.844 (64.8%) se encuentran en Leticia y 7.896 (11.9%) en Puerto Nariño y las restantes 15.316 (23%) se ubican en las áreas no municipalizadas (DANE, 2018). En términos de población indígena el departamento tiene 38.130 personas.

En esta entrega nos enfocamos en la población indígena de Leticia y Puerto Nariño, al respecto es preciso aclarar que la información poblacional de estos municipios, sus resguardos y comunidades, se encuentra en verificación dadas las diversas fuentes existentes, la falta de actualización de censos y la dificultad de acceder a datos DANE en fase post censal que permita apoyar el ejercicio.

En Leticia hemos identificado 12 Resguardos y unas 35 comunidades indígenas ubicadas en zona periurbana y rural (Ver Tabla 1); si bien, buena parte de la población indígena de Leticia se encuentra en la zona urbana, la situación más detallada de esta población la abordaremos en siguientes entregas, en la medida que vamos avanzando en la comprensión de la expansión del virus en esta zona, el monitoreo comunitario y el seguimiento de los casos.

En Puerto Nariño existe 1 resguardo constituido y 20 comunidades indígenas, 15 de ellas ubicadas en zona rural y periurbana y 5 comunidades en la zona urbana: El Progreso, Comercio, 8 de Octubre, Los Baos y Loma linda.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Tabla 1.a. Resguardos y Comunidades Indígenas del Municipio de Leticia.

NOMBRE RESGUARDO	NOMBRE COMUNIDAD Y/O PARCIALIDAD
ARARA	ARARA
	ARUKA
ISLA DE RONDA	ISLA DE RONDA
KILOM. 6 Y 11 CARRETERA LETICIA TARAPAC	SAN JOSE KM 6
	JUSY MONILLA AMENA KM 9
	NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11
	ZIORA AMENA KM 7
LA PLAYA	LA PLAYA
	CANAAN
MOCAGUA, MACEDONIA, EL VERGEL Y ZARAG	MOCAGUA
	MACEDONIA
	EL VERGEL
	LA LIBERTAD
	ZARAGOZA
NAZARETH	NAZARETH
SAN ANTONIO DE LOS LAGOS Y SAN SEBASTIAN	SAN ANTONIO DE LOS LAGOS
	SAN PEDRO DE LOS LAGOS
	SAN SEBASTIAN
SAN JOSE DEL RIO	SAN JOSE DEL RIO
SAN JUAN DE LOS PARENTES	SAN JUAN DE LOS PARENTES
SANTA SOFIA Y EL PROGRESO	LOMA LINDA
	EL PROGRESO
	SANTA SOFIA CENTRO
	YAGUAS (LA MALOCA)
	NUEVO JARDIN
PUERTO TRIUNFO	PUERTO TRIUNFO
TICUNA, COCAMA Y YAGUA DE PUERTO NARIÑO	PALMERAS
	SAN MARTIN DE AMACAYACU
	CASTAÑAL
	CIHTACOYD
	YOI
	JE' ERURIWA
	TIWA
	CAPIUL
	LA MILAGROSA

Fuente: Comunidades indígenas del Amazonas TEJAMA 2020 | Reporte 3-06-2020-Corte- 9PM.
 Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

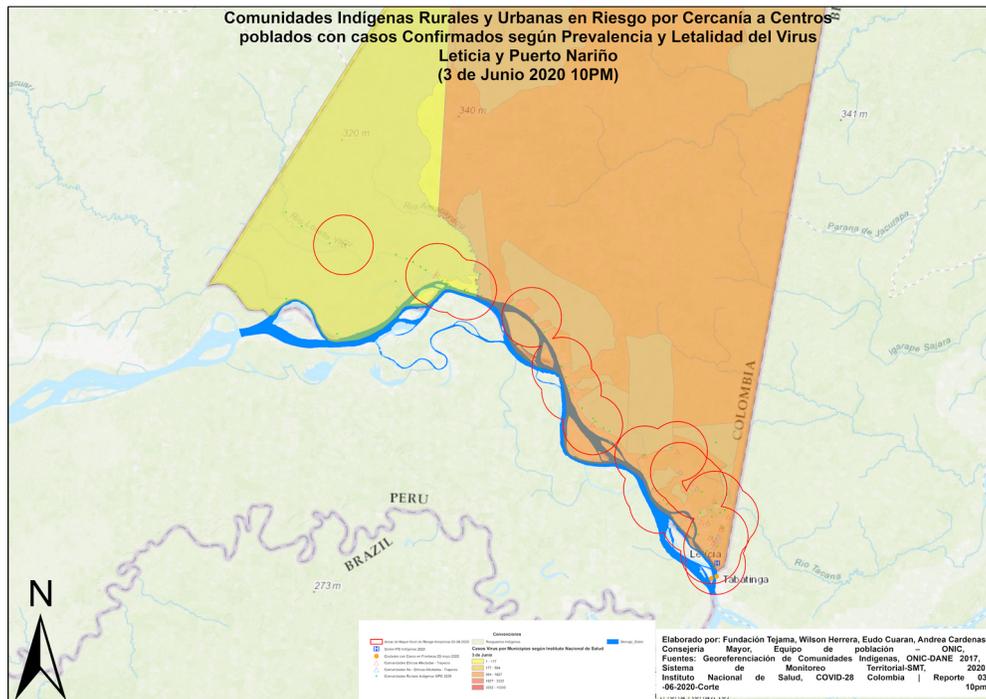
ONIC

NIT. 860.521.808-1

Análisis del Riesgo por cercanía

Para este análisis se tomaron como base los boletines epidemiológicos diarios del comportamiento de la pandemia en el Departamento de Amazonas, algunos del mes de mayo y los correspondientes del mes de Junio.

Al corte de este boletín, la ciudad de **Leticia presenta 1.827 casos y Puerto Nariño un total de 42**, de acuerdo al INS. Según información de la Gobernación de Amazonas, en este departamento **548 casos corresponden a indígenas**; siendo Leticia en la actualidad el municipio que presenta la prevalencia MÁS ALTA a nivel nacional con 20.3 y una letalidad de 3,4.



Comunidades Indígenas con casos

El número de comunidades indígenas a nivel del Trapecio Amazónico (municipios de Puerto Nariño y Leticia) que se identifican afectadas por la pandemia, al día de hoy corresponden a 23, distribuidas así: 18 en Leticia y 5 en Puerto Nariño. (Tabla 2)

Además se identifican asentamientos que sin ser tener una figura o proceso organizado étnico, tienen presencia de indígenas y casos registrados como positivos de la pandemia: Granja Militar, Universidad Nacional, Los Lagos, Isla de la Fantasía, Niane Mechi, km 4, km 14, km 15 y km 17. A corte 3 de abril la totalidad de población indígena contagiada en Nariño y Puerto Leticia que oficialmente se ha reportado con pandemia asciende a 548 casos.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Tabla 2.a. Comunidades Indígenas afectadas por la Pandemia en Leticia y Puerto Nariño

COMUNIDAD	PUEBLO	ZONA	MUNICIPIO	RESGUARDO O PARCIALIDAD	# CASOS
El Castañal ¹⁴	Ticuna	Periurbana	Leticia	Parcialidad Indígena Castañal de Los Lagos	1
San Sebastián	Ticuna	Periurbana	Leticia	Resguardo Indígena San Antonio y San Sebastián	19
Arara	Ticuna	Rural	Leticia	Resguardo Indígena Arara	26
Pto. Triunfo	Ticuna, Cocama	Rural	Leticia	Resguardo Indígena Puerto Triunfo	1
Zaragoza	Ticuna	Rural	Leticia	R.I. Mocagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza	19
Veinte de Julio	Tucuna, Cocama, Yagua	Rural	Puerto Nariño	Parcialidad Indígena Veinte de Julio	2
Yoi	Ticuna	Rural	Leticia	Cabildo Indígena Yoi	28
San Antonio	Ticuna	Rural	Leticia	Resguardo Indígena San Antonio y San Sebastián	7
San José del Km. 6	Uitoto, Ticuna	Rural	Leticia	R.I. Kilómetros 6 y 11 Carretera Leticia - Tarapacá	10
San Juan de Los Parentes	Ticuna	Rural	Leticia	Resguardo Indígena San Juan de Los Parentes	5
Santa Sofía	Ticuna, Yagua	Rural	Leticia	Resguardo Indígena Santa Sofía y El Progreso	10
Macedonia	Ticuna	Rural	Leticia	R.I. Mocagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza	24
Ziora Amena Km. 7	Uitoto, Ticuna, Cocama, Andoke, Muinane	Rural	Leticia	R.I. Kilómetros 6 y 11 Carretera Leticia - Tarapacá	12
Kilómetro 11	Uitoto	Rural	Leticia	R.I. Kilómetros 6 y 11 Carretera Leticia - Tarapacá	1
Valencia	Ticuna, Cocama, Yagua	Rural	Puerto Nariño	Parcialidad Indígena Valencia	1

¹⁴ Esta comunidad aparece en el reporte del 30 de Mayo pero ya no está en el reporte de Junio 3.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Ticoya 1	Ticuna, Yagua	Cocama,	Periurbana	Puerto Nariño	R.I. Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño	4
Ticoya 2	Ticuna, Yagua	Cocama,	Periurbana	Puerto Nariño	R.I. Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño	3
Doce de Octubre	Ticuna, Yagua	Cocama,	Rural	Puerto Nariño	R.I. Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño	2
Nazareth	Ticuna		Rural	Leticia	Resguardo Indígena Nazareth	27
Canaan	Ticuna, Cocama		Rural	Leticia	Resguardo Indígena La Playa	12
Ronda	Cocama		Rural	Leticia	Resguardo Indígena de Ronda	5
San José del Río	Cocama		Rural	Leticia	Resguardo Indígena San José del Río	2
Cihtacoy	BORA, OKAINA, MIRAÑA, MUINANE.		Rural	Leticia	Parcialidad Indígena Cihtacoyd	15

Fuente: Boletín epidemiológico Secretaria de Salud, Georeferenciación de comunidades TEJAMA 2020 | Reporte 3-06-2020-Corte- 9PM.
 Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

Análisis por Resguardos

La Tabla 3.a detalla el número y porcentaje de familias en riesgo, se resalta que la mayor cantidad de estas familia se ubican fuera de resguardo; los resguardos que presentan mayor número de familias en riesgo son Mocagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza, Santa Sofía y Puerto Nariño. Tomado en cuenta que la mayoría de los casos positivos se registran dentro de resguardos convocamos a las Autoridades a verificar esta información con el monitoreo propio y seguimiento a casos.

Tabla 3.a. Resguardos con más familias en nivel de riesgo por contagio por cercanía en Leticia y Puerto Nariño

RESGUARDO	FAMILIAS INDÍGENAS EN RIESGO	PORCENTAJE TOTAL EN RIESGO
COMUNIDAD FUERA DE RESGUARDO	3.013	47,2%
MOCAGUA, MACEDONIA, EL VERGEL Y ZARAGOZA	810	12,7%
SANTA SOFÍA	800	12,5%
PUERTO NARIÑO	784	12,3%
NAZARET	344	5,4%
SAN ANTONIO DE LOS LAGOS Y SAN SEBASTIÁN	186	2,9%
ISLA DE RONDA	172	2,7%
K 6 y 11 CARRETERA LETICIA TARAPACA	135	2,1%
ARARA	75	1,2%
PUERTO TRIUNFO	40	0,6%
LA PLAYA	24	0,4%
Total general	6.383	100%

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georeferenciadas, ONIC, 2013-2020 y Comunidad georeferenciadas TEJAMA 2020 | Reporte 3-06-2020-Corte- 9PM, Gobernación del Amazonas. Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Análisis por Pueblos

Es claro que siendo el Amazonas y de manera particular Leticia el municipio más golpeado por la pandemia, son precisamente los Pueblos y Naciones Indígenas los más afectados; al día de hoy, el Sistema de Monitoreo Territorial SMT-ONIC registra 32 pueblos indígenas con casos positivos, de los que se resalta el Pueblos Tikuna con 198, y los Pueblos Cocama y Uitoto con 27 casos cada uno.

Con respecto a los pueblos indígenas que mayor riesgo presentan, encontramos los siguientes: MUINA MURUI, TIKUNA, YAGUA, OKAINA, KUBEO, COCAMA, MATAPI y TANIMUCA; en la Tabla 4.a se detalla el número de familias y el porcentaje total de las familias en riesgo por pueblos.

Tabla 4.a Familias Indígenas en áreas rurales Pueblos por pueblos en riesgo por contagio a 3 de junio de 2020 en Leticia y Puerto Nariño

PUEBLO	FAMILIAS INDÍGENAS EN RIESGO	PORCENTAJE TOTAL EN RIESGO
Muina murui	1558	24,4%
Tikuna	1204	18,9%
Yagua	1010	15,8%
Okaina	982	15,4%
Kubeo	828	13,0%
Cocama	437	6,8%
Matapí	268	4,2%
Tanimuca	96	1,5%
Total general	6383	100,0%

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georeferenciadas, ONIC, 2013-2020 y Comunidad georeferenciadas TEJAMA 2020 | Reporte 3-06-2020-Corte- 9PM, Gobernación del Amazonas. Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

Acciones emprendidas

Con la intención de establecer canales de cooperación entre las entidades públicas y las asociaciones indígenas del departamento de Amazonas, la Asociación Tejiendo Amazonas Tejama envió el día 28 de abril de 2020 una solicitud a la Secretaría de Salud de Amazonas para la segregación de la información de los casos del virus por población indígena. Aunque no han dado una respuesta a dicha solicitud, al día siguiente el informe epidemiológico de la Secretaría de Salud de Amazonas incluyó información básica sobre los casos indígenas. Sin embargo, no es suficiente.

En esta dirección, la Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico – ACITAM consideró necesario radicar un oficio a la también a la Secretaría de Salud Amazonas el 29 de mayo pasado. En este se requirió igualmente entregar información desagregada sobre pueblos indígenas; esta solicitud tampoco ha sido respondida a la fecha. Ante el reiterado silencio administrativo, las Asociaciones Indígenas ACITAM, AZCAITA, el Cabildo Capiul, la Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC y la Asociación Tejiendo Amazonas Tejama radicamos el pasado 2 junio ante la referida entidad un derecho de petición para requerir la información desagregada de los pueblos y naciones indígenas respecto a la pandemia. Con esta acción se reitera la necesidad de acceder a esta información como insumo para realizar monitoreo institucional y complementarlo con las estrategias de monitoreo comunitario.

La insistencia para lograr acceder a esta información no es otra que aunar esfuerzos para realizar seguimiento y monitoreo a los casos positivos del virus dentro de la población indígena con el objetivo de SALVAR VIDAS. Por tal razón, realizar este ejercicio en el departamento de Amazonas proveerá insumos apropiados para adoptar decisiones, gestionar, analizar el comportamiento del virus y mitigar de manera efectiva, eficiente y urgente la crisis generada por el virus.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Recomendaciones y requerimientos específicas a nivel local y regional Amazonas

A las autoridades y líderes indígenas:

Mientras Secretaría de Salud de Amazonas atiende el requerimiento elevado en el derecho de petición, es necesario seguir trabajando para geolocalizar de manera comunitaria los casos de personas con el virus o con alta probabilidad de portarlo. Esto permitirá ubicar las personas, establecer cómo y dónde priorizar la aplicación de estrategias para contener el virus. Además, es necesario continuar ayudando a difundir información sobre los protocolos, las medidas de prevención y contención del virus dentro las comunidades y pueblos indígenas. Además de seguir apoyando y promoviendo el ejercicio de la medicina tradicional para mitigar la crisis. El mayor William Yucuna ha realizado algunos ritos de curación para el mundo y ha rezado algunos medicamentos tradicionales para entregarlos, con las respectivas indicaciones, a las personas para que se protejan o se sanen del virus.

Establecer protocolos para realizar ritos tradicionales y ancestrales de tal manera que se preserve la integridad y seguridad de todos los que participen ella.

A las instancias territoriales:

Atender los llamados de la sociedad civil. La respuesta a las peticiones realizadas por las autoridades indígenas y la ciudadanía en general evidencia la capacidad de atención de la institución así como su fortalecimiento institucional, toda vez que asume las peticiones como una oportunidad para fortalecer su gestión social. La pronta respuesta y la claridad en ella demuestra el interés que tienen por atender a la población vulnerable.

Contactos locales para articulación y reporte al Sistema de Monitoreo Territorial ONIC:

- Ángela López: 3504336634
- Ángel Tanimuca: 3213879055
- Augusto Falcón: 3153705342
- Romelio Pinto: 3223463191
- William Yukuna: 3155122774



Recomendaciones



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Los Padres Espirituales nos orientan:

"PAZ. Equilibrio y Armonía en los Territorios Indígenas"

***A las Autoridades Indígenas.** Se mantienen las recomendaciones, dado que la situación no ha variado sustancialmente:

- Reportar / informar todos los casos (confirmados y por confirmar) al Sistema de Monitoreo Territorial SMT-ONIC, con las consideraciones que tengan bien hacer sobre el manejo de la información, con el fin de desplegar como ONIC y en unidad con otras organizaciones indígenas, sociales, étnicas y populares los esfuerzos necesarios para poder contener la expansión del contagio en los territorios indígenas.
- A las Autoridades Espirituales y de Gobierno Propio, salvaguardar a la mujer indígena. A las niñas, mujeres lactantes, mujeres gestantes, mujeres en edad reproductiva, mujeres mayores, reflexionar y apropiarse de técnicas de cuidado para lograr la armonía y equilibrio en todas las dimensiones: emocional, física, estética, intelectual y de sabiduría para su desarrollo y se prosiga con la continuidad generacional de los conocimientos ancestrales.
- Intensificar las medidas de protección individual y colectiva para evitar los daños irreparables que aniquilan la vida, la cultura y la memoria de un pueblo. MÁXIMA ALERTA la justicia propia es una facultad milenaria, que busca mantener el equilibrio y la armonía entre todos los seres que coexisten en el territorio.

CONTACTOS PARA ARTICULACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL ONIC

MACRO CENTRO ORIENTE: *Consejero Heber Tegria: 3173658944 / Yamile Usgame: 3132928493*

MACRO NORTE: *Consejera Alejandrina Pastor: 3215654600 / Vivian Calvo: 3142373781*

MACRO OCCIDENTE: *Gerardo Jumí: 310 2922844 / Fabián Torres: 3138251966*

MACRO ORINOQUIA: *Consejero Felipe Rangel: 3114598437 / Yormery Avendaño: 3124818470*

MACRO AMAZONIA: *Consejero Rosendo Ahue: 3213061147 / Stefany Pérez: 3118285060*

Requerimientos

***Al Gobierno Nacional.** De manera general se mantienen los requerimientos teniendo en cuenta la difícil situación expuesta en este Boletín:

- Concertar y coordinar con las organizaciones indígenas de Colombia un plan integral de manejo de la pandemia que atienda las áreas rurales y de difícil acceso donde habitan los pueblos. En este sentido, la ONIC exige al Gobierno Nacional en cabeza del presidente Iván Duque disponer la institucionalidad concernida (Ministerio de Salud y Protección Social, Gerente de la Pandemia, entre otros) a cargo para dialogar y concertar con los pueblos indígenas reunidos en la MPC una estrategia diferenciada.
- Realizar un ejercicio de detección temprana con la aplicación de 10.000 pruebas rápidas en un corto plazo en los territorios indígenas estableciendo unos criterios claros de priorización en territorios en coordinación con las organizaciones indígenas, donde se han presentado focos de contagio, territorios indígenas en zonas de frontera, territorios con un alto porcentaje de población vulnerable como adultos mayores, niños, altos índices de desnutrición infantil, hacinamiento, entre otros factores de riesgo y vulnerabilidad, que permita generar alertas y activar protocolos para la atención de casos y la micro-contención.
- Que el Instituto Nacional de Salud incluya en los reportes periódicos, la desagregación de datos con la variable étnica de los casos confirmados para pueblos indígenas (Territorio Indígena Ancestral, Resguardo, Pueblo, Comunidad), presentando una información clara y oportuna de acuerdo a las observaciones hechas, de cómo avanza el virus en los pueblos indígenas con el fin de tomar decisiones efectivas de micro-contención y culturalmente pertinentes que permitan evitar la propagación de esta pandemia.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

- Adecuar de manera diferencial los lineamientos y protocolos para el manejo de los cuerpos de personas indígenas fallecidas a causa de la pandemia, en consideración a la cosmovisión, usos, costumbres y concepción cultural de la muerte como retorno a la Madre Tierra. Investigar los casos denunciados por las autoridades de los pueblos indígenas del Pueblo Wounaan Noman y del Pueblo Wayúu acerca de la violación de su derecho al duelo en casos relacionados con el fallecimiento de algunos de sus integrantes en estos tiempos de pandemia.

Metodología del Boletín

Se han relacionado espacialmente los reportes del Instituto Nacional de Salud (INS) a la ubicación de los centros poblados donde el Gobierno Nacional ha confirmado la presencia de casos y la ubicación de las comunidades indígenas georeferenciada por la ONIC, en las áreas rurales del país¹⁵, así como algunas comunidades en contexto de ciudad. De manera que se vincula en el análisis la expansión territorial que ha venido presentando el contagio de este virus junto con los indicadores de Prevalencia y Letalidad a nivel municipal con la ubicación de las comunidades indígenas, en un rango variable entre 15 kilómetros y 45 kilómetros, lo que significa que a mayor o menor intensidad de la prevalencia y letalidad el área territorial en riesgo para las comunidades indígenas y la población en general cambiará; al tiempo que los municipios que presenten prevalencia igual a cero (0) y la fecha de recuperación o fallecimiento de su último caso se mayor o igual a un mes, dejará de considerarse un territorio en condición de riesgo. En el caso de la **prevalencia** el énfasis en el análisis se da por la probabilidad de contagio y en la **letalidad** se relaciona con elementos como la capacidad de atención médica y la estructura poblacional de los municipios, según esta sea joven o más envejecida.

Se han incluido al modelo de análisis, 41 poblados o ciudades ubicadas en las zonas transfronterizas con Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela y Panamá, que muchos pueblos originarios transitan de manera permanente; para estos casos se mantuvo el rango estable de 15 kilómetros, es decir con estos poblados no se han abordado por ahora los indicadores de Prevalencia y Letalidad. De tal manera se integra al análisis, información sobre el avance de la pandemia en los países vecinos y la cercanía con la ubicación de las comunidades indígenas de Colombia.

El objetivo del Sistema de Monitoreo Territorial - SMT es alertar a los pueblos y naciones indígenas a tiempo, acorde al comportamiento del patrón de contagio y las probabilidades de contagio expresadas por la intensidad de las interacciones, las vulnerabilidades presentes en los territorios y las acciones gubernamentales locales, regionales y nacionales emprendidas para contener, mitigar, frenar o suprimir la velocidad de contagio de este virus. En este contexto, se determinó ajustar la metodología las veces que sea necesario para contribuir de la manera más fiable a la toma de decisiones de población en general y a las autoridades locales, dada la complejidad de esta crisis sanitaria y la existencia de nuevas fuentes de información; buscando anticipar respuestas locales ante el patrón de expansión espacial de la pandemia, las probabilidades de contagio y las vulnerabilidades presentes en el territorio, ya que los pueblos indígenas son conscientes que el tiempo para fortalecer sus medidas de autoprotección y control territorial cada vez es menor, y que las respuestas gubernamentales no están siendo oportunas ni eficaces para contener y controlar las pérdidas humanas, culturales, sociales, espirituales y económicas que puede acarrear la crisis sanitaria en los pueblos indígenas y comunidades rurales. Por estas razones, se insta a las Autoridades Indígenas a fortalecer su gobernanza, control territorial y capacidades autonómicas para construir escenarios que garanticen la pervivencia de los pueblos y comunidades.

El Boletín se concibe como un esfuerzo colectivo en el que a partir de la edición 005 del pasado 1 de abril, se han sumado otras voces de pueblos indígenas y étnicos; de esta manera la Confederación Indígena Tairona (CIT) de la Sierra Nevada de Santa Marta se articuló con el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT), en el marco de esta emergencia de salud, desde el día 2 de abril.

Es preciso anotar que dados los cambios en la presentación de la información oficial del Instituto Nacional de Salud (INS), en la que ahora aparecen 6 fechas distintas, a saber: fecha de notificación, fecha de inicio de síntomas, fecha de muerte, fecha diagnóstico, fecha de recuperación y fecha de reporte web, desde nuestro Boletín 016 con corte a 19 de abril, se ha tomado como referencia de los cálculos la Fecha de Ingreso al Sistema o FIS, por ser la fecha más cercana al período de contagio. En aquellos casos en los que el paciente es asintomático, se toma como referencia la fecha de diagnóstico, con la que se trabajaba previamente por ser la única que presentaba el Instituto Nacional de Salud (INS).

¹⁵ Shape de Comunidades Indígenas de Colombia, 2013-2020, ONIC.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Cabe explicar que a partir del Boletín 017 se ha producido un ajuste respecto de los boletines anteriores, donde las variables de prevalencia y letalidad determinan los rangos en número de kilómetros a tener en cuenta para definir el riesgo por cercanía a centros poblados con presencia de casos del virus confirmados, este ajuste metodológico implica que se pueden presentar variaciones negativas en el número de familias en riesgo, dependiendo del mejoramiento de las condiciones de prevalencia y letalidad en los municipios con casos confirmados. Lo anterior significa que a mayor o menor intensidad de la prevalencia y letalidad el área territorial en riesgo para las comunidades indígenas y la población en general cambiará, al tiempo que los municipios que presenten prevalencia igual a cero (0) y la fecha de recuperación o fallecimiento de su último caso sea mayor o igual a un mes dejará de considerarse un territorio en condición de riesgo.

Ficha Técnica

- Reportes cualitativos y cuantitativos al Sistema de Monitoreo Territorial por parte de los 177 enlaces territoriales.

Fuentes

- Datos oficialmente reportados por el Gobierno Nacional desde el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) en sus reportes diarios, disponibles en <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>, consultados diariamente.
- Datos propios del Sistema de Monitoreo Territorial (SMT), que articula 50 organizaciones indígenas miembros y una red de primeros respondientes que habitan en territorios indígenas.
<https://monitoreoterritorial-onic.co/>.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE (2018), XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- El Espectador, Gobierno no detendrá erradicación de coca en la cuarentena: mindefensa. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/gobierno-no-detendra-erradicacion-de-coca-en-la-cuarentena-mindefensa-articulo-922068>
- GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS – SECRETARÍA DE SALUD. Actualización Situación del Covid-19, Reporte 03/06/2020: <http://www.amazonas.gov.co/noticias/actualizacion-de-la-situacion-en-la-region>
- IMPERIAL COLLEGE LONDON, Short-term forecasts of COVID-19 deaths in multiple countries, 19 abril 2020; tomado de <https://mrc-ide.github.io/covid19-short-term-forecasts/index.html#introduction> el 22 de abril de 2020.
- ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL, Reporte Especial 001 - Trapecio Amazónico: Pueblos Indígenas con alto grado de vulnerabilidad multifactorial. Disponible en <https://www.onic.org.co/comunicados-osv/3829-reporte-especial-001-trapecio-amazonico-pueblos-indigenas-con-alto-grado-de-vulnerabilidad-multifactorial>
- ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA, Un mensaje desde los Padres Espirituales: PAZ. Equilibrio y Armonía en los Territorios Indígenas. Disponible en <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/3913-un-mensaje-desde-los-padres-espirituales-paz-equilibrio-y-armonia-en-los-territorios-indigenas>
- ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIA y otros, Inoperancia del Gobierno conduce a al etnocidio de los Pueblos Indígenas por la pandemia - Comunicado público al Gobierno Nacional, abril 28 de 2020. Disponible en <https://bit.ly/3f4mUSr>, consultado el 28 de abril de 2020.
- PROGRAMA SOMOS DEFENSORES (2020), Boletín trimestral Sistema de Información sobre agresiones contra personas defensoras de Derechos Humanos en Colombia –SIADDHH-. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/1bLrNtwcwUCn8tfWvd4LrJjQFpQRdt5y2/view>

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (ONIC) – AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA

#QuedateEnElTerritorio

#ONICSalvandoVidas



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

#MingaDeMonitoreo